

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, MARZO CUATRO (4) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	c. 1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2019-00132-00
DEMANDANTE	LUZ DEYSI LOPEZ SANCHEZ
DEMANDADO	HENRY PUERTA RIOS Y LUZ MERY OLIVEROS DE PUERTA
ASUNTO	NOTIFICACION

Conforme al poder allegado, se reconoce y tiene a la Dra. SANDRA VIZCAYA CARRANZA como apoderada de los demandados HENRY PUERTA RIOS Y LUZ MERY OLIVEROS DE PUERTA, en los términos y para los efectos del poder legalmente conferido.

Declárase legalmente notificados por conducta concluyente, del auto admisorio de demanda y de la existencia del proceso a los demandados HENRY PUERTA RIOS Y LUZ MERY OLIVEROS DE PUERTA.

Digitalícese toda la actuación surtida y remítasele al correo electrónico de los demandados y recibido le correrán dos días después, el termino de 10 días para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 12 De hoy 7 Marzo DE 2022

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ